

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.

[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 22 de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo No. 2020 – 00354

En atención al informe secretarial que precede, y por las causales allí descritas las notificaciones adosadas al plenario por el extremo actor no serán tenidas en cuenta, en consecuencia, se le requiere para que las intente de nuevo.

NOTIFÍQUESE,

  
MONICA TATIANA FONSECA ARDILA  
Jueza

<p>JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.</p> <p>La presente providencia se notifica por ESTADO</p> <p>No. 038 Hoy 23 de abril de 2021</p> <p> Mauricio David Orjuela Arenas</p> <p>Secretario</p>
--